

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo México,
a 13 noviembre de 2017
Oficio No. CEMYBS/UT/154/2017

CIUDADANA

PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública recibida a través del SAIMEX con número de folio 00154/CEMYSB/IP/2017, de fecha 20 de octubre del año en curso, en la cual se requiere lo siguiente:

"Con fundamento en los artículos 152, 155, 160 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y municipios, me permito solicitar, el listado de obras, acciones y/o programas, así como el monto total de la inversión que desde el inicio del año en curso a la fecha, esta dependencia ha realizado en el Municipio de Villa Victoria, Estado de México.

Dicha información será de utilidad para transmitir a la población el alcance y dimensión de las acciones que el Gobierno Estatal está realizando en favor de nuestro Municipio y para la realización de informes de diversa índole, en el entendido que a través de un trabajo coordinado con los distintos órdenes de Gobierno, es que se puede incidir de manera significativa a mejorar las condiciones de vida de la población.

Esperando una respuesta pronta y favorable, me permito solicitar sea entregada la información via SAIMEX y a los correos electrónicos villavictoria@itaipem.org.mx - uippe_vv@hotmail.com" (sic)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, opera los programas de desarrollo social "Gente Grande", "Futuro en Grande", "Mujeres que Logran en Grande" y "Adultos en Grande", en el municipio de Villa Victoria, Estado de México, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

Programa	Monto Estatal
Gente Grande	
Vertiente Adultos Mayores de 60 a 69 años de edad	\$3'248,230.14
Vertiente Adultos Mayores de 70 años de edad	\$12'124,207.17
Total:	\$15'372,437.31

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Programa	Monto Estatal
Futuro en Grande	\$284,797.80
T o t a l:	\$284,797.80

Programa	Monto Estatal
Mujeres que Logran en Grande	
Vertiente: Mujeres que Logran en Grande	\$3'014,000.00
Vertiente: Mexiquenses que Logran en Grande	\$2'040,000.00
Vertiente: Mujeres en la Construcción	\$255,750.00
T o t a l:	\$5'309,750.00

Asimismo, hago de su conocimiento que el programa de desarrollo social "Adultos en Grande", no tiene registro alguno de personas beneficiadas en el municipio antes referido, por lo que no se cuenta con la información requerida.

Al respecto, comento a usted que el monto total de la inversión estatal que se ha realizado en el municipio de Villa Victoria, Estado de México, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017, asciende a la cantidad de \$20',966,985.11.

Por otra parte, este organismo descentralizado ejecuta el programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia" el cual incluye diez acciones que a continuación se enlistan:

PROGRAMA	ACCIÓN
Mexiquense por una Vida sin Violencia	Brindar atención jurídica a la población que lo solicite.
	Brindar atención psicológica a la población que lo solicite.
	Fortalecer la red de apoyo a mujeres en situación de violencia a través de acciones asistenciales de Trabajo Social.
	Brindar atención a mujeres en situación de violencia mediante la Línea sin Violencia (01800) 10 84 053.
	Brindar Orientación e Información a posibles víctimas de Trata de Personas mediante la Línea (01800) 832 47 45.
	Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.

Página 2

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

PROGRAMA	ACCIÓN
Mexiquense por una Vida sin Violencia	Brindar talleres, pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género.
	Brindar atención a personas que ejercen violencia de género en los Centros de Atención y Reeducción.
	Realizar visita domiciliaria a personas en situación de violencia mediante Brigada de Seguimiento.
	Brindar acompañamiento legal en materia de derecho familiar y penal, así como patrocinio de juicios en derecho familiar a las mujeres y adultos mayores que lo soliciten.

Asimismo, opera el programa presupuestario "El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género / Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer" el cual incluye ocho acciones a las que se hace referencia en el siguiente cuadro:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACCIÓN
El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	Gestionar jornadas de bienestar social para la mujer.
	Integrar grupos de mujeres interesadas en obtener información, orientación y/o gestión para continuar con sus estudios académicos.
	Brindar orientación e información sobre los derechos de las mujeres.
	Implementar talleres y tecnologías para mejorar la economía de las mujeres.
	Realizar pláticas de concientización para la prevención del embarazo adolescente.
	Realizar eventos para fomentar la igualdad y equidad de género, además de reconocer las nuevas masculinidades.

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

	ACCIÓN
El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	Impartir conferencias, talleres y cursos para informar, concientizar, sensibilizar y prevenir la violencia.
	Realizar eventos que revaloren a los adultos mayores en el seno familiar y social.

Cabe señalar, que los recursos presupuestales para ejercer estas acciones, de los programas "Mexiquense por una Vida sin Violencia" y "El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género" es de cobertura estatal, sin contar con un presupuesto específico para el municipio antes referido, por lo que no se cuenta con dicha información.

No omito comentar a usted que este organismo descentralizado no tiene a su cargo la ejecución de obras, por lo que no es posible proporcionarle la información requerida al respecto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE



**LIC. MIREYA MODESTA SÁNCHEZ DÍAZ
SUPLENTE DE LA TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Archivo/minutario